

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 23912/22 caratulado: "LONGO, PABLO DARIO -S/ACREDITACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PGU TEATRO. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos solicita la aprobación de materias curriculares al alumno Pablo Dario LONGO de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

Que asimismo, en el informe de dicha Dirección se acompaña el reporte de acreditación de las actividades académicas registradas por el estudiante Pablo Dario LONGO desde el año 2020.

Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar las actividades curriculares realizadas por el estudiante Pablo Dario LONGO (DNI 28.689.126 - Legajo 15260), en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro (Ords. 65 y 66/05 CS) conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	CALIFICACION	FECHA
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	9 (NUEVE)	28/07/2020
DIDACTICA Y CURRICULUM	10 (DIEZ)	24/08/2020
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO	10 (DIEZ)	04/12/2020
PRACTICA DE DIRECCION	10 (DIEZ)	16/12/2020

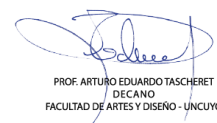
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 369


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO